

EL CONTEXTO DE NORTE DE SANTANDER COMO ESCENARIO DE
DESARROLLO DEL POS-ACUERDO

JIRLEDYS LÓPEZ AMARÍS
ANNYMILETH VARGAS COLMENARES
ANGÉLICA MARÍA VARGAS FERRER

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA
PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2017

EL CONTEXTO DE NORTE DE SANTANDER COMO ESCENARIO DE
DESARROLLO DEL POS-ACUERDO

JIRLEDYS LÓPEZ AMARÍS

20132258973

ANNYMLETH VARGAS COLMENARES

20132259119

ANGÉLICA MARÍA VARGAS FERRER

20132259016

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO A LA ASIGNATURA DE
FORMATIVA II

DOCENTE: SUSANA JAIMES

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA 2017

Índice

Introducción	5
Título	7
Problema	7
Planteamiento del problema	7
Formulación del problema	11
Delimitación	11
<i>Delimitación conceptual.</i>	11
<i>Delimitación espacial.</i>	11
<i>Delimitación temporal.</i>	11
Justificación	12
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Marco referencial	14
Antecedentes	14
Marco teórico	16
Marco conceptual	21
Marco contextual	22
Marco jurídico	25
Diseño metodológico	37
Paradigma	37
Enfoque	38
Diseño	38
Población y participantes clave	39
<i>Población</i>	39
<i>Participantes clave</i>	40
Técnicas de recolección de información	40
Técnicas de análisis de la información	43
Resultados y discusión	45
Presentación de resultados	45

Capítulo de discusión.....	55
Conclusiones.....	60
Recomendaciones.....	61
Referencias bibliográficas	61
Anexos	63
Anexo 1. Categorización.....	63
Anexo 2. Acta de Validación.....	1
Anexo 3. Guion metodológico grupo focal	1
Anexo 4. Agenda taller participativo.....	1

Índice de cuadros

Cuadro N.1 Criterios de selección de participantes clave	40
Cuadro N. 2 categorías recurrentes primer objetivo	46
Cuadro N. 3 Categorías recurrentes segundo objetivo	49
Cuadro N. 4 Cuadro comparativo.....	50
Cuadro N. 5 Categorías recurrentes tercer objetivo.....	53
Cuadro N. 6 categorías recurrentes	58

Introducción

El cuatro de julio de 2016 se cumplieron veinticinco años de la Constitución Política de 1991, aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente. El proceso constituyente fue favorecido por la negociación política entre el Gobierno Nacional y el M19 que condujo a la salida de la guerra de este grupo insurgente en 1990. Y por las exitosas negociaciones de paz que se adelantaron en 1991 con el EPL, el PRT, y el MAQL

Al cumplirse veinticinco años de la adopción de la Constitución Política y de los procesos de paz de los años noventa, Colombia se encamina hacia el fin de la confrontación armada que ha marcado la vida del país desde la década del sesenta del pasado siglo. Esta configuración del Estado colombiano ha determinado en gran medida la organización política, social y económica del país, Desde una perspectiva histórica, los veinticinco años de instaurada la Constitución, al invocar a un Estado Social de Derecho, demanda una reflexión, discusión y análisis sobre sus alcances en historia reciente de la nación colombiana frente a los retos actuales y futuros.

Estos debates y reflexiones sobre la historia reciente buscan responder precisamente, entre otros, a las demandas actuales, en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y la FARC y los requerimientos en la construcción de paz. Desde las ciencias sociales y especialmente trabajo social como profesión disciplina, se busca aportar a la formación ciudadana en el marco de la defensa de los derechos humanos por lo cual el debate alrededor de estas líneas resulta fundamental para potenciar acuerdos.

Este proyecto de investigación cobra sentido en relación a lo expuesto anteriormente ya que pretende comprender el contexto de Norte de Santander como escenario para el posacuerdo desde la perspectiva histórica y esos alcances que ha tenido la historia relacionado con la tenencia de la tierra en el territorio, en donde subyacen un número de problemáticas sociales que se presenta desde su ubicación geopolítica y estratégicamente situada siendo corredor para diferentes acciones y dinámicas propias del contexto.

Los resultados de la investigación se presentarán por capítulos dando respuesta a las vivencias del territorio desde tres categorías, contexto desde la perspectiva histórica, percepciones de la población víctima frente al proceso y participación ciudadana con enfoque de territorio y va en concordancia con El Gran Diálogo Nacional “implica un diálogo democrático a muchas voces: las comunidades, las organizaciones políticas y sociales, las insurgencias, el Estado, los poderes económicos, las iglesias, la comunidad internacional, los pueblos del mundo y todos aquellos con real voluntad en el tema (...) para avanzar en la construcción de una propuesta de paz incluyente, participativa, diversa, integral, profunda y transformadora” (Congreso de los pueblos, 2013)

Es por ello, que este proyecto se pensó para realizar acciones colectivas que buscaran un camino hacia la paz, conllevando a realizar alianzas estratégicas, contando con aliados y aportes académicos, técnicos y financieros de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, el programa Propaz de la cooperación internacional alemana –GIZ y la Corporación de la Red de Derechos Humanos – CORPOREDDEH, permitiendo dar cobertura a tres municipios del departamento, Cúcuta, Ocaña y Sardinata; por la misma dinámica del proyecto de investigación cualitativa “la principal característica es su interés por captar la realidad a

través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla y Rodríguez, 1997)

Título

El contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo

Problema

Planteamiento del problema

Colombia es uno de los países en Latinoamérica que sufre conflicto interno armado y la presencia de grupos armados al margen de la ley, en especial las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), que han estado en confrontación con el gobierno colombiano por más de 50 años; estas guerrillas como hoy se conocen fueron fruto de la exclusión social, la distribución desigual de las tierras, la injusticia social, grandes poderes élites nacionales que ha llevado la concentración del poder entre muy pocos, impidiendo la participación de los demás en los procesos políticos en la década de los 60 hasta la actualidad.

Esas condiciones subjetivas dadas en los contextos, en el individuo y en su colectivo ha conllevado a una violencia política que permea lo económico, lo social volviéndose inherente en la vida cotidiana de los colombianos, la violencia como mecanismo, como forma que ha estado presente en los ámbitos públicos, y en los privados. Es por esto, que los actuales debates en Colombia se centran en replantear y revisar el método, como lo expone de Currea-Lugo (2015) “El debate central es entonces la pertinencia y la eficacia política del uso

de la violencia aquí y ahora. Un proyecto político-militar lleva consigo varios riesgos: la imposibilidad del triunfo, el predominio de las prácticas militaristas, la imposición de esas lógicas a las comunidades bajo su control, la mitificación de la lucha armada” (Currea-Lugo, 2015:28)

Estos debates puestos en escenas han llevado a pensarse en llegar a una salida negociada al conflicto armado que por muchas décadas ha vivido la historia en Colombia, no solo con la FARC sino también con el ELN y es que en perspectiva de materia de reconstrucción de paz se debe revisar las experiencias que ha tenido el país “porque nadie en el mundo ha desmovilizado más de 36 mil combatientes de diferentes grupos armados ilegales, eso solo lo ha hecho Colombia, nadie más lo ha hecho, si uno suma 36 mil que fueron desmovilizaciones colectivas del EPL, del M19, del PRT, del quintín lame, los paramilitares, si a eso le suma los que se desmovilizaron individualmente, hemos desmovilizados a 56 mil combatientes quienes decidieron dejar el fusil, quienes decidieron dejar la violencia y reincorporarse a la vida y esa experiencia nos tiene que guiar” (López,2016)

Lo anterior invita a una revisión de esos desafíos vividos en el marco de los diez procesos de Paz, desde tres elementos claves, las víctimas, el territorio y la participación de la sociedad civil, en este último se evidencia el surgimiento de la Constitución Política de 1991, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, siendo esta el resultado de la negociación entre el Gobierno Nacional y el M-19, donde participaron partidos políticos como Liberal y Conservador, movimientos políticos, mujeres, jóvenes, estudiantes, indígenas y afrodescendientes, excombatientes de los grupos insurgentes, dando exitosos resultados.

Otro elemento donde cobra sentido esta investigación es el territorio, allí se reconstruye el tejido social “En los últimos años, el término territorio ha aparecido profundamente en discursos tan distintos como el de las políticas públicas de restitución de tierras, la política exterior frente a los tratados de la Haya, las iniciativas de conservación del medio ambiente, los discursos étnicos y las reivindicaciones de las organizaciones sociales” (Benavides, 2015:210), esta tendencia de territorio que hoy se vive en todo los ámbitos advierte claramente los desafíos de la academia de profundizar e interiorizar esas apuestas.

Entendiendo por territorio “es el espacio de la vida cotidiana y por eso en el concentran el sentido del presente, la memoria del pasado y la inclusión del futuro. En esa perspectiva, es continuo y discontinuo a la vez. Además, el territorio no puede ser solo individual por tratarse de un decantado de relaciones sociales; trasciende a las relaciones con los congéneres e incluye las relaciones con los otros seres naturales. Y para muchos las que hay con los otros seres vivos y seres espirituales. (Benavides, 2015:211)

La ubicación geopolítica del Norte de Santander ha sido escenario de conflicto por muchos años, obedeciendo a que el conflicto se ha enfocado cada vez más hacia la frontera, son corredores para los grupos armados, inicia en un espacio geográfico y sigue al otro espacio en las clandestinidades obedeciendo a las dos características universales de fronteras, la tras nacionalidad y la distancia a los centros de los países, a los centros estatales, a los centros económicos, políticos , esta características específicas de la frontera ha permitido que subyacen otros grupos, el hecho de estar en la frontera, en el lado de dos países diferentes hace que la cooperación en términos de seguridad, en términos de justicia muchas veces estén ausentes, hay casos como desaparición transfronterizas, casos de crímenes transfronterizos es por ello que Norte de Santander ha estado caracterizado por la influencia

de grupos insurgentes y la resistencia de la población civil ante las situaciones adversas y de crisis.

La existencia de estudios de las afectaciones políticas, sociales, económicas que ha tenido Norte de Santander en el conflicto armado de diferentes universidades, organizaciones sociales nacionales y regionales, la presencia en el territorio de todas las agencias de cooperación internacional que tienen acuerdos con el gobierno nacional y el alto número de población víctima evidencia una historia de conflictividad en el departamento sin respuesta a los problemas del conflicto armado en la región.

Por otro lado, la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas- UARIV en el ranking de municipios, que es el dato de las personas cuyo hecho victimizantes ocurrió en el respectivo municipio, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización posterior a la ocurrencia, el primero donde declaran las víctimas y el segundo donde se encuentra actualmente; ese dato evidencia que de las 34.429 personas cuyo hecho victimizantes ocurrió en Cúcuta, el 49.5% declaró en la misma ciudad y el 47.1% se encuentra allí, el comportamiento observado señala que las personas victimizadas en Cúcuta optan principalmente por su propia ciudad y ese comportamiento se evidencia en los municipios de Norte de Santander de los 56.7% de los hechos declarados en Cúcuta, el 62% se quedan en la ciudad, se establece así, que un número significativo de las personas que declaran en Cúcuta prefieren quedarse allí o en sus alrededores. (UARIV, 2014)

Ante todo, lo expuesto, uno de los principales interrogantes que se tienen respecto a este proceso, es cómo la sociedad Norte santandereana y más específicamente de los municipios de Cúcuta, Ocaña, y Sardinata han asimilado este hecho histórico, luego de ser directa o indirectamente afectados por tantos años de conflicto interno armado, pues para que

estos procesos tengan éxito, es indispensable la información a la sociedad y la participación de la misma

Formulación del problema

Desde los anteriores planteamientos surge la necesidad de formular la siguiente pregunta:

¿Cómo es el contexto de norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo?

Delimitación

Delimitación conceptual.

Proceso de paz, desinformación, empoderamiento, gobierno, FARC, conocimiento, conflicto interno armado

Delimitación espacial.

La presente investigación se realizó con los grupos poblacionales de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata, pertenecientes al departamento Norte de Santander, con el fin de analizar los imaginarios creados por sus habitantes de frente al proceso de pos-acuerdo

Delimitación temporal.

La investigación inicia en febrero del 2016 y finaliza en junio del 2017

Justificación

Esta investigación se hace importante pues permite comprender el contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo, así como también el papel que tienen todos los actores involucrados en la reconstrucción del tejido social de esta sociedad, el rol fundamental de la ciudadanía para que trascienda lo hasta ahora avanzado, desde el reconocimiento de la historia por las nuevas generaciones y que se permeen de esa responsabilidad histórica de las generaciones comprometida con el cambio que necesita el país para mejorar las condiciones de vida, recuperando la solidaridad, el respeto, la civilidad, la confianza interpersonal y las acciones colectivas.

De igual forma se hace pertinente la realización de la presente investigación, para el fortalecimiento de los principios del Trabajo Social como son los Derechos Humanos y Justicia Social, aportando a la reconstrucción del proyecto ético-político profesional en los aportes que desde el programa se ha realizado en la investigación; generando procesos de formación, participación, movilización y acción colectiva para el cumplimiento de las políticas; así como también promover y trabajar por la convivencia y la paz. La generación de conocimiento desde el territorio es otro factor fundamental que permite justificar dicho accionar.

Del mismo modo, se hace indispensable comprender el desarrollo del conflicto en estos municipios, debido a que, mediante estos hallazgos, se puede aportar significativamente a la forma de afrontar el proceso de pos-acuerdo que se avecina, pues permite una mirada más clara de la realidad de cada uno de ellos, como lo están percibiendo y preparándose para

participar en la implementación de los acuerdos y lo que viene después de firmados los acuerdos.

No es suficiente con conocer y defender los avances y puntos acordados del proceso de paz; se necesita el actuar consciente y activamente dentro del proceso mismo, a través de una amplia participación de todos los sectores que conforman dichas sociedades. La presente investigación se presenta bajo un paradigma cualitativo, porque busca conocer de una forma más detallada las diferentes percepciones creados por los grupos poblacionales de los municipios ya mencionados, con respecto al desarrollo del proceso de paz que está viviendo el país, y al realizarse desde la academia permitirá que como trabajadores (as) sociales se tenga una visión más amplia a la hora de generarse procesos de acompañamiento e intervención en el marco del posconflicto

Objetivos

Objetivo General

Comprender el contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo

Objetivos Específicos

Describir el contexto histórico de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata como escenario del desarrollo de pos-acuerdo.

Relacionar las percepciones de la población víctima de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata frentes al proceso del pos-acuerdo

Reconocer la participación ciudadana como eje fundamental de la implementación de los acuerdos establecidos entre el Gobierno y las Farc.

Marco referencial

Antecedentes

Al analizar los textos investigados sobre el post acuerdos, se puede observar que con el transcurrir de los años se ha hecho más abundante la literatura sobre este tema. En el ámbito internacional se encontraron antecedentes con más años de publicación, estos abarcan el 2006, 2007, 2009, 2013, 2014 y 2015, ellos en su mayoría son casos donde ya se han llevado procesos de post conflicto, tendientes a comparar la situación de dos países como el caso de Guatemala y el Salvador (2007). A nivel nacional se hace énfasis en la construcción de democracia en la sociedad como uno de los retos más importantes que se tienen para superar los conflictos y así hacer un buen tránsito hacia sociedades de paz.

Si se habla a nivel nacional, el año 2014 fue donde se vio una tendencia mayor en estos temas de post conflicto y post acuerdos, se encontraron 5 artículos donde predominó una propuesta de reconciliación y construcción de país en la sociedad colombiana; los autores de estos artículos también coinciden en la importancia que tienen las propuestas estatales y los programas de desarrollo y paz en este proceso, siendo uno de estos autores Miguel Barreto Henriques, en el año 2014. Cabe destacar que uno de los artículos presentados en el año 2012 por Germán Darío Valencia Agudelo; Alderid Gutiérrez Loaiza y Sandra Johansson

en Medellín, hace una síntesis de la evolución de los estudios sobre la paz negociada, destacando los diversos enfoques, modelos y la forma analítica para estudiar dichos procesos, en especial en los conflictos armados internos; por lo cual se considera a este como artículo orientador en el camino a seguir a la hora de indagar e investigar a profundidad el tema de post acuerdos.

El proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos al margen de la ley es otro tema de gran importancia que se evidencia, a nivel nacional se encontraron antecedentes encaminados a esta situación, en el 2014, Jacobo Cardona Echeverri, en Medellín, escribió sobre los desafíos de las Fuerzas Militares colombianas ante un eventual escenario de posconflicto y sobre el proceso de dejación de armas, de desmovilización y de reintegración de los grupos al margen de la ley, en caso de que se firme un acuerdo que ponga fin al conflicto armado, de igual forma un años antes, en el 2013, en Medellín, Enzo Nussio ya había escrito sobre políticas y actores del postconflicto influenciadas por procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes.

De igual forma, en 2010, Tito Hernández Pérez Pérez, habla sobre la situación que vive Colombia entre las Paz y la Guerra, invitando a reflexionar acerca de la situación socioeconómica y política del país, para desde allí establecer categorías de comprensión frente al conflicto y una eventual situación de posconflicto en Colombia.

Norte de Santander es uno de los departamentos más golpeados por la violencia y el conflicto interno armado, tiene una población de 1.309.217 habitantes de los cuales 240.272 son víctimas del conflicto armado (18,35%) (Plan de desarrollo para norte de Santander

2016-2019/mesa poblacional de concertación territorial), a pesar de esto es poca o nula la literatura e información que se puede encontrar.

Estos antecedentes mencionados, aportan de forma significativa a la investigación, debido a que sirvieron de guía a la hora de direccionar dicho proceso, del mismo modo, aportan a una mirada más amplia sobre los procesos de pos-acuerdo llevados en otros países, para con eso, comprender la importancia y los retos que esto trae para el Colombia. La revisión documental también permitiendo ver los escasos documentos que se han realizado a nivel local acerca de los proceso de pos-acuerdo o pos-conflicto, generándose múltiples preguntas en torno a dicha situación.

Marco teórico

La presente investigación busca Comprender el contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo. Para hablar sobre procesos de paz, se hace importante entender de dónde viene el conflicto, para esto se definirá el conflicto armado; Barreto afirma “que el conflicto armado está enmarcado en procesos históricos de largo plazo y de varias índoles, que se tradujeron en un panorama de marginalización política, social y económica de amplios sectores de la población colombiana, en particular, del campesinado, y en la exclusión, o precaria integración, de algunas regiones y zonas de Colombia, del desarrollo, la democracia y las instituciones del Estado” (2014, p.182).

El sociólogo matemático Johan Galtung, aporta al desarrollo de la presente investigación, en cuanto se basa en la violencia, la paz y el desarrollo, el cual afirma que la que la paz es ausencia de violencia, generando con esto la vinculación de los términos de

violencia y paz. Al realizarse una concepción amplia de violencia, se realiza una concepción amplia de paz.

Del mismo modo, Galtung hace formulaciones acerca de tres tipos de paz, las cuales responde a: paz positiva, la entiende como el despliegue de la vida y paz negativa a la superación de las tres formas de violencia, directa, estructural y cultural. La paz positiva hace énfasis en la justicia y el desarrollo, en la satisfacción de necesidades de seguridad, bienestar, libertad e identidad; por tanto, la paz deja de ser la ausencia de guerra para convertirse en un proceso que compromete múltiples visiones y perspectivas teóricas y metodológicas; y por último la paz imperfecta, siendo esta revelada como una paz dinámica e inconclusa

Al hablar de sustentos, se encuentran cuatro referentes teóricos, quienes direccionaran la investigación hacia la construcción de una paz integral, pues cada uno de ellos apuntan a tomar medidas que permitan una ausencia del conflicto y no a la erradicación total de ellos. Galtung y Jares hablan de la ausencia de violencia, de procesos de socialización y educación para la paz; estos puntos son fundamentales, pues es deber del ciudadano estar comprometido y contextualizado de su realidad para con ello lograr una participación activa y reflexiva, pues conocer es fundamental para empoderarse de cada uno de los procesos que atraviesa el país, y la única forma de conocer es mediante procesos de educación.

El sociólogo matemático Johan Galtung, aporta al desarrollo de la presente investigación, en cuanto se basa en la violencia, la paz y el desarrollo, el cual afirma que la que la paz es ausencia de violencia, generando con esto la vinculación de los términos de violencia y paz. Al realizarse una concepción amplia de violencia, se realiza una concepción

amplia de paz, por tal razón, Galtung propone una distinción entre los tipos de violencia, la cual se encuentra en la figura N. 1



Fig. N.1 Tipos de violencia

Del mismo modo, Galtung hace formulaciones acerca de tres tipos de paz, las cuales responde a: paz positiva, la entiende como el despliegue de la vida y paz negativa a la superación de las tres formas de violencia, directa, estructural y cultural. La paz positiva hace énfasis en la justicia y el desarrollo, en la satisfacción de necesidades de seguridad, bienestar, libertad e identidad; por tanto, la paz deja de ser la ausencia de guerra para convertirse en un proceso que compromete múltiples visiones y perspectivas teóricas y metodológicas; y por último la paz imperfecta, siendo esta revelada como una paz dinámica e inconclusa

Es importante que en Colombia se dé un cierre de brechas, para con esto lograr una igualdad para todos los ciudadanos, Rettberg y Galtung le apuntan a una paz maximalista y positivista, entendiéndose esta como un proceso “que equipara la paz a un profundo cambio social” (Galtung, 1975) y con ellos a un proceso de construcción de paz y equidad social,

estos referentes permiten direccionar la investigación desde lo mínimo a lo máximo y a llevar procesos de construcción, pues la paz no es algo que se logra de un momento a otro, sino que por el contrario se va construyendo paso a paso con la integración de cada una de las partes que conforman un sistema social, que en el caso del país es bastante heterogéneo; en relación con la anterior Rettberg destaca que “La sociedad civil se ha convertido en la aliada no armada más frecuentemente nombrada en los esfuerzos por la construcción de paz, tanto por su posible victimización por parte de algún actor armado como porque se espera que su aval y respuesta a las estrategias de superación de los conflictos dote de legitimidad y someta a un sano examen de relevancia social y rendición de cuentas a las estrategias adoptadas”.

El siguiente referente teórico (Barreto), al igual que Rettberg enfatiza en el importante papel que juega la sociedad civil en la construcción de una paz sostenible y duradera, enfocándose en el rol que tendrán los Programas de Desarrollo y Paz que incluirá cada entidad territorial, las entidades no gubernamentales y los organismos internacionales, quienes son las primeras instancias en apoyar los avances y el resultado final del proceso de paz, evidenciándose la importancia que tiene el acompañamiento de la academia a estos y futuros procesos, teniendo claro que el enfoque diferencial se debe trabajar para un adecuado y sostenibilidad desarrollo de los mismos.

“En este sentido, todos los actores políticos, económicos y sociales del país, desde los partidos, a las universidades, de los empresarios, a las ONG, de las gobernaciones a las comunidades de base, de los individuos a las organizaciones de la comunidad internacional, tendrán un rol a desempeñar en el post conflicto y un aporte a dar en la construcción de una Colombia en paz” (Barreto, 2014, p.183).

Barreto considera a “la gente” como pieza clave para desarrollar una cultura de paz a largo plazo; siendo esto el resultado de la necesidad de garantizar una paz sostenible. “Un proceso de paz solo es sostenible si es apropiado por la población “(Mouly); Barreto se fundamenta en Lederach y McDonald para afirmar que la construcción de la paz debe partir y enraizarse en el mismo suelo en que el conflicto se desarrolló, y solo se logrará mediante la participación de los protagonistas y las víctimas de la violencia en cada región y localidad del conflicto. “Para que la paz se consolide y gane raíces hay que crear la paz entre vecinos y en el seno de las comunidades” (Barreto, 2014, p.184)

Al hablar del papel esencial que juega la población civil, se deben tener en cuenta sus percepciones, pues como ya se había mencionado no se puede hablar de paz incluyente dejando de lado a la población; la “teoría de la percepción es un proceso simple; en el estímulo está la información sin necesidad de procesamientos mentales internos posteriores. Dicho planteamiento parte del supuesto de que en las leyes naturales subyacentes a cada organismo están las claves intelectuales de la percepción como mecanismo de supervivencia” (Gibson, 1979)

Una vez mencionada la teoría de la percepción, se debe señalar la importancia que tiene interpretar las percepciones que de los grupos poblaciones de los Municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata, pues mediante ellas se puede entender como desde cada vivencia y el contexto donde se relacionan influyen en la forma de pensar y actuar de cada ciudadano; Neisser, (1990) señala que “la percepción es un proceso activo constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su consciencia, construye un sistema informativo anticipatorio que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema.

Marco conceptual

Dentro de los conceptos precisos que la investigación aborda se destacan:

Proceso de paz: Un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros (Escola de Cultura de Pau-Agencia Catalana de Cooperación al Desenvolupament)

Empoderar: el paso de una conciencia no reflexiva en que la persona es objeto y carece de capacidad de selección, a una persona sujeto que se confronta con la realidad y participa en la toma de decisiones y en la transformación de la realidad (Freire, 1990). (Serie Reflexiones y Aprendizajes ASOCAM)

Gobierno: el Gobierno es la organización específica del poder constituido en el Estado, por él y a su servicio. En el nivel nacional, el Gobierno está conformado por el Presidente de la República, quien lo preside, y los Ministros y los Directores de Departamento Administrativo; al Gobierno Nacional corresponde trazar las líneas programáticas del Estado y manejar directamente el orden público y la política económica del país. (Departamento Nacional de Planeación-República de Colombia)

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), consideradas una de las principales organizaciones armadas al margen de la ley que afectan la convivencia democrática en Colombia. (Centro de Inteligencia Prospectiva DIPOL Policía Nacional)

Conflicto interno armado: conflictos armados no internacionales, entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente (Derecho Internacional Humanitario)

Marco contextual

La presente investigación está orientada a Comprender el contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo. Siendo Cúcuta la capital del departamento Norte de Santander, se encuentra ubicada en el oriente del departamento y tiene como asentamiento el valle geográfico del río pamplonita; limita al norte con el municipio de Tibú, al occidente con los municipios de El Zulia y San Cayetano, al sur con los municipios de Villa del Rosario, Bochalema y Los Patios, y al oriente con Venezuela y Puerto Santander; con una temperatura media de 28°C, su extensión total es de 1.176 km² y su altitud es de 320 metros sobre el nivel del mar.

La ciudad se caracteriza por su economía comercial, debido a su proximidad con la frontera de Venezuela, esto cercanía con el vecino país genera la circulación de dos monedas, el peso y el bolívar (el peso es la moneda oficial), así como también del tránsito o la movilidad de los habitantes entre los dos países; el hecho de que la ciudad se encuentra en límites fronterizos con Venezuela es un factor incidente en el conflicto armado interno, pues es utilizado como estrategia por parte de los grupos al margen de la ley.

Según datos de la unidad de víctimas de Cúcuta, entre el 1 de enero del 2012 al 31 de enero del 2015, 34.429 personas declararon como víctimas; “De las 34.429 personas cuyo

hecho victimizante ocurrió en Cúcuta, el 49.5% declaró en la misma ciudad y el 47.1% se encuentran allí, esta situación debe ser analizada en su propio contexto para indagar a fondo sus causas” (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas), de allí la importancia que la investigación se realice en esta ciudad, pues al ser la capital del departamento recibe a muchas de las víctimas directas o indirectas que ha dejado el conflicto, y de igual forma ha sido escenario de hechos que vulneran la integridad física y psicológica de sus habitantes

Actualmente Cúcuta cuenta con una Unidad de Víctimas, la cual lidera acciones del estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz, así como también con organismos internacionales como la casa de las Naciones Unidas que desde el 23 de octubre del 2014 hace presencia en la ciudad, y en la cual se congregan agencias de las Naciones Unidas que hacen presencia en el departamento - ACNUR, OCHA, PNUD, UNODC, OACNUDH, FAO y PMA-, con el fin de trabajar con mayor coordinación y eficacia en momentos en los que se requiere avanzar en la construcción de la paz en una región duramente afectada por el conflicto armado.

Para continuar hablando del contexto donde se realiza la presente investigación se tiene al Municipio de Ocaña, el cual está situado a 8° 14' 15" Latitud Norte y 73° 2' 26" Longitud Oeste y su altura sobre el nivel del mar es de 1.202 m. La superficie del municipio es 460Km², los cuales representan el 2,2% del departamento. La Provincia de Ocaña tiene un área de 8.602 km². Posee una altura máxima de 2.065 m sobre el nivel del mar y una mínima de 761 m sobre el nivel del mar.

La interacción de los aspectos ambientales, económicos y sociales del territorio constituye la base primordial para establecer el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo;

además de la caracterización y valoración de los ecosistemas como base para la zonificación ambiental y el establecimiento del uso sostenible de la tierra. Sus límites son los siguientes:

Por el Oriente. Limita con los municipios de San Calixto, La Playa y Abrego.

Por el Norte. Limita con los municipios de Teorama, Convención y El Carmen.

Por el sur. Limita con el municipio de Ábrego.

Actualmente en Ocaña se encuentra funcionando el Centro de Atención Integral a las Víctimas, que funciona en el primer piso de la Alcaldía. Desde esa entidad se atienden 24.081 víctimas de la Provincia, que se han registrado en los últimos 14 años, quienes en su mayoría se encuentran residiendo en dicho municipio. Las nuevas oficinas tienen influencia en los municipios de Ábrego, Hacarí, El Carmen, La Playa, Teorama, Convención, La Esperanza, Cáchira y El Tarra. (La Opinión, 2016)

“En Colombia este es el Centro número 20 de este tipo que pone en funcionamiento la Unidad de Víctimas, tras cinco años de implementación de la Ley 1448 (conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras)” (La Opinión, 2016)

Seguidamente se hará énfasis en el Municipio de Sardinata, debido a que también hace parte del contexto de dicha investigación. Sardinata, pertenece a la subregión norte del departamento Norte de Santander, con los Municipios de Bucarasíca, El Tarra y Tibú, representa el 28.62 % de la extensión total de la subregión. El municipio se tiene ubicación sobre la cordillera oriental del país, en las coordenadas: longitud Oeste de Greenwich 72° 48' 17" y latitud Norte 8° 5' 09", a una distancia de 70 Km. de la capital del departamento. Con una superficie de 1.451.17 km², nuestro municipio aporta el 6.60 % del área total del Departamento Norte de Santander de 21.987 km².

Sus límites son al Norte con Tibú, al Oriente con El Zulia, al Occidente con Hacarí, al Sur con Lourdes. La base de la economía de la población sardinatense es el sector primario: agricultura, ganadería y minería. El 29.1 % son obreros, el 19.4 % empleados, el 13.1 % se dedican a la agricultura, el 2.62 % a la minería y el 1.78 % a la ganadería. Se estima que los obreros y empleados forman parte de los agricultores, ganaderos y mineros. El 47 % de la población recibe ingresos por menos de un salario mínimo y el 27.6% son desempleados.

Actualmente el municipio cuenta con una sede de la Unidad para las Víctimas, la cual juega papel de punto de atención, inaugurada en el mes de febrero del actual año (2017).

Marco jurídico

Esta investigación se apoya a nivel nacional principalmente en el conjunto de medidas judiciales y políticas que conforman la justicia transicional que tiene como objetivos esenciales: la negociación política del conflicto y la realización de la justicia; llegando a garantizar los derechos de las partes, reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos y consolidar una paz duradera. Para cumplir estos objetivos “la justicia transicional pone a disposición una serie de mecanismos y herramientas especiales que son excepcionales y temporales.

Mecanismos y herramientas de la justicia transicional

El campo de conocimiento de la justicia transicional ha desarrollado una serie de mecanismos que buscan, de un lado, responder a las demandas de justicia de las víctimas y de

la sociedad y, de otro, permitir la transición. Estos mecanismos y herramientas son, entre otros:

- a) Comisiones de la verdad y otros mecanismos oficiales y no oficiales de búsqueda de la verdad
- b) Juicios a través de Tribunales domésticos especiales, híbridos o internacionales
- c) Programas masivos de reparación administrativa
- d) Garantías de no repetición, que incluyen purgas administrativas y otras reformas institucionales a los sectores de seguridad y defensa y administración de justicia entre muchos otros.” (Justiciatransicional.gov.co)

La justicia transicional se articula con algunas piezas legales y de políticas públicas que se viene utilizando en este recorrido en la búsqueda de la paz, con las que se quiere lograr una armonía y articulación integral para cumplir los objetivos:

Justicia y Paz

Ley 975 de 2005: en esta ley encontramos las disposiciones para la reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley para lograr de manera efectiva el desarrollo de la paz nacional, al mismo tiempo se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios, en los diferentes artículos que comprende esta ley, entre ellos cabe resaltar:

Artículo 7°. Derecho a la verdad. La sociedad, y en especial las víctimas, tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada. Las investigaciones y procesos judiciales a los que se

aplique la presente ley deben promover la investigación de lo sucedido a las víctimas de esas conductas e informar a sus familiares lo pertinente. Los procesos judiciales que se adelanten a partir de la vigencia de la presente ley no impedirán que en el futuro puedan aplicarse otros mecanismos no judiciales de reconstrucción de la verdad.

Artículo 10. Requisitos de elegibilidad para la desmovilización colectiva. Podrán acceder a los beneficios que establece la presente ley los miembros de un grupo armado organizado al margen de la ley que hayan sido o puedan ser imputados, acusados o condenados como autores o partícipes de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de la pertenencia a esos grupos, cuando no puedan ser beneficiarios de algunos de los mecanismos establecidos en la Ley 782 de 2002, siempre que se encuentren en el listado que el Ley de justicia y paz 6/35 Gobierno Nacional remita a la Fiscalía General de la Nación.

Artículo 11. Requisitos de elegibilidad para desmovilización individual. Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley que se hayan desmovilizado individualmente y que contribuyan a la consecución de la paz nacional, podrán acceder a los beneficios que establece la presente ley, siempre que reúnan los siguientes requisitos: 11.1 Que entregue información o colabore con el desmantelamiento del grupo al que pertenecía. Ley de justicia y paz 7/35 11.2 Que haya suscrito un acta de compromiso con el Gobierno Nacional. 11.3 Que se haya desmovilizado y dejado las armas en los términos establecidos por el Gobierno Nacional para tal efecto. 11.4 Que cese toda actividad ilícita. 11.5 Que entregue los bienes producto de la actividad ilegal, para que se repare a la víctima cuando se disponga de ellos. 11.6 Que su actividad no haya tenido como finalidad el tráfico de estupefacientes o el enriquecimiento ilícito. Solamente podrán acceder a los beneficios previstos en esta ley, las personas cuyos nombres e identidades presente el Gobierno Nacional ante la Fiscalía General de la Nación.

Artículo 38. Protección a víctimas y testigos. Los funcionarios a los que se refiere esta ley adoptarán las medidas adecuadas y todas las acciones pertinentes para proteger la seguridad, el bienestar físico y psicológico, la dignidad y la vida privada de las víctimas y los testigos, así como, la de las demás partes del proceso. Para ello se tendrán en cuenta todos los factores pertinentes, incluidos la edad, el género y la salud, así como la índole del delito, en particular cuando este entrañe violencia sexual, irrespeto a la igualdad de género o violencia contra niños y niñas. Se dará capacitación especial a los funcionarios que trabajan con este tipo de víctimas. Estas medidas no podrán redundar en perjuicio de los derechos del acusado o de un juicio justo e imparcial, ni serán incompatibles con estos. (www.cepal.org)

Ley 1592 de 2012 (justicia y paz): en esta ley se presentan las modificaciones que se le realizaron a la ley 975, de 2005, entre ellas:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 975 de 2005 el cual quedará así:
Artículo 2°. Ámbito de la ley, interpretación y aplicación normativa. La presente ley regula lo concerniente a la investigación, procesamiento, sanción y beneficios judiciales de las personas vinculadas a grupos armados organizados al margen de la ley, como autores o partícipes de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de la pertenencia a esos grupos, que hubieren decidido desmovilizarse y contribuir decisivamente a la reconciliación nacional, aplicando criterios de priorización en la investigación y el juzgamiento de esas conductas. La interpretación y aplicación de las disposiciones previstas en esta ley deberán realizarse de conformidad con las normas constitucionales y los tratados internacionales ratificados por Colombia. La incorporación de algunas disposiciones internacionales en la presente ley, no debe entenderse como la negación de otras normas Internacionales que regulan esta misma materia. La reintegración a la vida civil de las personas que puedan ser favorecidas con indulto o cualquier otro beneficio jurídico establecido en la Ley 418 de 1997

y las normas que la modifican, prorroga o adicionan, se regirá por lo dispuesto en dicha ley. La reintegración a la vida civil de quienes se sometan a los procedimientos de que trata la presente ley, se regirá exclusivamente por lo dispuesto en el artículo 66 de ésta

Artículo 10. Modifíquese el artículo 15 de la Ley 975 de 2005, el cual quedará así:

Artículo 15. Esclarecimiento de la verdad. Dentro del procedimiento que establece la presente ley los servidores públicos dispondrán lo necesario para que se asegure el esclarecimiento de la verdad sobre el patrón de macro-criminalidad en el accionar de los grupos armados organizados al margen de la ley y se pueda develar los contextos, las causas y los motivos del mismo. La investigación se surtirá conforme a los criterios de priorización que determine el Fiscal General de la Nación en desarrollo del artículo 16A de la presente ley. En todo caso, se garantizará el derecho de defensa de los procesados y la participación efectiva de las víctimas. La información que surja de los procesos de Justicia y Paz deberá ser tenida en cuenta en las investigaciones que busquen esclarecer las redes de apoyo y financiación de los grupos armados organizados al margen de la ley. Con la colaboración de los desmovilizados, la Fiscalía General de la Nación, con el apoyo de la policía judicial investigará el paradero de personas secuestradas o desaparecidas, e informará oportunamente a los familiares sobre los resultados obtenidos. Parágrafo. En los eventos en los que haya lugar, la Fiscalía General de la Nación velará por la protección de las víctimas, los testigos y los peritos que pretenda presentar en el juicio. la protección de los testigos y los peritos que pretenda presentar la defensa estará a cargo de la Defensoría del Pueblo. La protección de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial a los que se les asignen funciones para la implementación de la presente ley, será responsabilidad del Consejo Superior de la Judicatura. (www.fiscalia.gov.co)

Decretos

Decreto 2297/12, por el cual se deroga el decreto 4719 de 2008, a través del cual se reglamenta el trámite de acogimiento a los beneficios jurídicos de que trata el parágrafo del artículo 10 de la Ley 975 de 2005.

Decreto 4975/11, por el cual se establece la Planta de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4139/11, por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 299/10, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz, SIIJYP, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 880/08, por medio del cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 975 de 2005 (acuerdos humanitarios)

Decreto 176/08, por el cual se reglamentan los artículos 51, numeral 52.7 y 53 de la Ley 975 de 2005.

Decreto 423/07, por medio del cual se reglamentan los artículos 10 y 11 de la Ley 975 de 2005.

Decreto 315/07, por medio del cual se reglamenta la intervención de las víctimas durante la etapa de investigación en los procesos de Justicia y Paz de acuerdo con lo previsto por la Ley 975 de 2005.

Decreto 4417/06, por el cual se modifica el Decreto 2898 de 2006

Decreto 3391/06, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005 (creación del Comité Interinstitucional de Justicia y Paz).

Decreto 2898/06, por el cual se reglamenta la Ley 975 de 2005

Decreto 4760/05, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005

Decreto 4488/05, por el cual se establece un programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil. (justiciatransicional.gov.co)

Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras : en la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Entre sus artículos tenemos:

Artículo 3o. víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Artículo 5o. principio de buena fe. El Estado presumirá la buena fe de las víctimas de que trata la presente ley. La víctima podrá acreditar el daño sufrido, por cualquier medio legalmente aceptado. En consecuencia, bastará a la víctima probar de manera sumaria el daño sufrido ante la autoridad administrativa, para que esta proceda a relevarla de la carga de la prueba.

En los procesos en los que se resuelvan medidas de reparación administrativa, las autoridades deberán acudir a reglas de prueba que faciliten a las víctimas la demostración del daño sufrido y aplicarán siempre el principio de buena fe a favor de estas.

En los procesos judiciales de restitución de tierras, la carga de la prueba se regulará por lo dispuesto en el artículo 78 de la presente Ley.

Artículo 6o. igualdad. Las medidas contempladas en la presente ley serán reconocidas sin distinción de género, respetando la libertad u orientación sexual, raza, la

condición social, la profesión, el origen nacional o familiar, la lengua, el credo religioso, la opinión política o filosófica.

Artículo 7o. garantía del debido proceso. El Estado a través de los órganos competentes debe garantizar un proceso justo y eficaz, enmarcado en las condiciones que fija el artículo 29 de la Constitución Política.

Artículo 8o. justicia transicional. Entiéndase por justicia transicional los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente Ley, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible.

Artículo 16. Obligación de sancionar a los responsables. Las disposiciones descritas en la presente ley, no eximen al Estado de su responsabilidad de investigar y sancionar a los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente Ley. (www.secretariasenado.gov.co)

Decretos:

Decreto 1725/12, por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011.

Decreto 1196/12, por el cual se fija un nuevo plazo para la inscripción de las organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos de las víctimas interesadas en integrar las Mesas de Participación de Víctimas.

Decreto 790/12, por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – SNAIPD, al Sistema Nacional

de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – CNAIPD, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Decreto 4975/11, por el cual se establece la Planta de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4968/11, por el cual se determina la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4966/11, por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones. Decreto 4941/11, creación de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica.

Decreto 4939/11, creación de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial para Gestión y Restitución de Tierras Despojadas.

Decreto 4884/11, por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4829/11, por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.

Decreto 4803/11, por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica.

Decreto 4802/11, por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Decreto 4801/11, por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión y Restitución de Tierras Despojadas.

Decreto 4800/11, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4635/11, por el cual se dictan medidas de atención, asistencia, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

Decreto 4634/11, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.

Decreto 4633/11, por medio del cual se dictan medidas de atención, asistencia, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Decreto 4157/11, por el cual se determina la adscripción de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Decreto 4155/11, transformación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la cooperación internacional en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). (www.justiciatransicional.gov.co).

A nivel internacional la investigación es respaldada por los tratados y convenios internacionales sobre la Ley 975 de 2005 en el contexto del proceso de paz en Colombia con los cuales contamos:

1. Derecho Internacional Humanitario:

- Convenio I Ginebra
- Convenio II Ginebra
- Convenio III Ginebra
- Convenio IV Ginebra

- Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra I
- Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra II
- Protocolo de Estambul
- Ley 5 del 26 de agosto de 1960 Aprobación Convenios
- Ley 67 del 23 de agosto de 1993
- Ley 171 del 16 de diciembre de 1994 Aprueba Protocolo II
- Ley 340 del 26 de diciembre de 1996 Convenio de Protecciones de Bienes

Culturales

- Ley 469 del 5 de agosto de 1998 Convención Utilización de Armas

Convencionales

- Ley 525 del 12 de agosto de 1999 Convención de Armas Químicas
- Ley 540 del 15 de diciembre de 1999 Convenio de Tráfico de Armas
- Ley 554 del 14 de enero de 2000 Convención Minas Antipersonales
- Ley 764 del 31 de julio de 2002 Convención Violencia en los Aeropuertos
- Ley 808 del 27 de mayo de 2003 Convención del Terrorismo
- Ley 830 del 10 de julio de 2003 Convención del Tráfico Marítimo
- Ley 837 del 16 de julio de 2003 Convención Toma de Rehenes
- Ley 877 del 2 de enero de 2004 Convención Personal Naciones Unidas
- Sentencia C 405-04 Exequibilidad Convención Toma de Rehenes
- Sentencia C-037-04 Protocolo Violencia en los Aeropuertos
- Sentencia C-120-04 Tráfico Marítimo
- Sentencia C-156-99 Armas Convencionales
- Sentencia C-172-04 Protocolo Derechos del Niño
- Sentencia C-176-94 Exequibilidad de Convención de las Naciones Unidas

contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes

- Sentencia C-225 -95 Exequibilidad de Protocolo II
- Sentencia C-328-00 Convención de Armas Químicas
- Sentencia C-467-97 Protección de Bienes Culturales
- Sentencia C-991-00 Exequibilidad Convenio Minas Antipersonales
- Sentencia C-1137-00 Exequibilidad de la Convención de Tráfico de Armas

2. Derecho Internacional de los Derechos Humano

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura
- Convención Interamericana sobre desaparición forzada de Personas
- Convenio de la Haya de 1961
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

3. Derecho Penal Internacional

- Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda
- Estatuto Internacional adoptado por el Consejo de Seguridad Ex-Yugoslavia
- Ley 742 del 5 de junio de 2002 Estatuto de Roma
- Sentencia C-578 – 02 Exequibilidad Estatuto de Roma
- Ley 1180 del 31 de diciembre de 2007 Privilegios e inmunidades CPI
- Ley 1268 del 31 de diciembre de 2008 Reglas de Procedimiento y Prueba en

CPI

- Proyecto de Acuerdo entre la ONU y el Gobierno Real de Camboya relativo al procesamiento de los crímenes cometidos durante el periodo de la Kampuchea Democrática

Diseño metodológico

Paradigma

Para el desarrollo de la presente investigación se hace pertinente sustentarla bajo el paradigma Interpretativo, el cual también responde al nombre de paradigma Naturalístico, pero nombrado así por Briones. Este paradigma sostiene que “existen múltiples realidades construidas, que sólo pueden estudiarse en forma holística. Las investigaciones de ellas serán inexorablemente diferentes (cada investigación levanta más preguntas que respuestas) de modo tal que el control y la predicción no son posibles, aun cuando algún nivel de comprensión (verstehen) puede ser alcanzado por el investigador” Lincoln y Guba (citado por Briones, 2002)

Se selecciona este paradigma, debido a que permite estudiar los cambios históricos que se producen en la población estudiada, y en este caso, el de tres municipios de Norte de Santander frente al proceso del pos – acuerdo. Del mismo modo, este paradigma utiliza métodos cualitativos, su tipo de investigación corresponde al estudio de casos, siendo la interpretación de los datos ideográfica (Briones, 2002, p. 89). En términos del particular caso estudiado, se realiza con el fin de comprender el desarrollo del conflicto en los municipios de Cúcuta, Ocaña Y Sardinata y como esto influye en sus percepciones frente al proceso de pos-acuerdo y a su apropiación del mismo.

Enfoque

La siguiente investigación se lleva a cabo bajo un enfoque cualitativo, pues esta “se basan en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general, en métodos de recolección de datos no estandarizados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico” (centro de investigación Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta).

La investigación se realiza bajo este enfoque, debido a que se pretende el contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo, para lo cual se necesitará explorar, recoger información y describir el porqué de la situación social; por esto, para cumplir con el objetivo planteado se debe tener claro el papel fundamental que juega el contexto y las percepciones de su población con respecto al desarrollo del conflicto en cada uno de estos municipios.

Del mismo se hace pertinente utilizar este enfoque, debido a que la investigación cualitativa es inductiva. Por lo tanto “los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos. En los estudios cualitativos los investigadores siguen un diseño de la investigación flexible. Comienzan sus estudios con interrogantes sólo vagamente formulados” (Taylor & Bogdan, 1986, p. 4)

Diseño

La evolución e incidencia que el conflicto interno armado ha tenido en Colombia y en especial en estos municipios de Norte de Santander, que por “su ubicación geográfica en el nororiente del país ha sido utilizada por los grupos armados irregulares como corredor de movilidad, entre los Llanos Orientales y la costa Atlántica, situación facilitada por el hecho de que gran parte del departamento se encuentra ubicada sobre el piedemonte y la cordillera Oriental” (ACNUR)

Por tal razón, el diseño metodológico que tiene la investigación Fenomenológico. Para Taylor y Bogdan, la perspectiva fenomenológica es esencial para la concepción de la metodología cualitativa, por lo que la perspectiva teórica depende lo que estudia la metodología cualitativa, el modo en que lo estudia, y en que se interpreta lo estudiado (1986, p. 7)

Es importante basar la investigación en este método de estudio, debido a que para la fenomenología, “la conducta humana, lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo” (Taylor & Bogdan, 1986, p. 7). Por lo que se tiene como tarea, intentar ver las cosas desde el punto de vista de otras personas. En el caso de la presente investigación se pretende comprender el desarrollo del conflicto en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata como escenario para el pos- acuerdo; aspecto que es orientado desde la fenomenología.

Población y participantes clave

Población

Como población para la presente investigación se tienen cincuenta personas en condición de víctimas de los Municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata

Participantes clave

Como participantes clave de la presente investigación se seleccionaron 15 personas en condición de víctimas de los Municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata, como técnica para la selección, se realizó un muestreo por conveniencia, a la cual se le conoce como selección intencionada, “consiste en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a la de la población objetivo” (Casal & Mateu, 2003). Como criterios de selección se tuvieron en cuenta las siguientes condiciones:

Cuadro N.1 Criterios de selección de participantes clave

Criterios de selección
Personas víctimas del conflicto armada
Integrantes de organizaciones de víctimas de cada municipio
Líderes en los procesos

Fuente: elaboración propia

Técnicas de recolección de información

En la presente investigación se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de información:

Grupo focal: (como citó Bonilla & Rodríguez, 1997) la entrevista a grupos focales es un medio para recolectar, en poco tiempo y en profundidad un volumen significativo de información analítica, a partir de una discusión con un grupo de 6 a 12 personas, quienes son guiadas por un entrevistador para exponer sus conocimientos y opiniones sobre temas considerados importantes para el estudio. (Carvajal, 2011, p. 125)

Para la realización de esta técnica, se tuvo en cuenta la utilización de un guion metodológico como pauta para el desarrollo de las temáticas discutidas en los grupos focales realizados en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata. La agenda estuvo dividida en dos sesiones; una en la mañana, que consistía inicialmente en la recepción de los participantes, apertura del evento, donde se dirigió un saludo a los representantes de personas víctimas, seguidamente se dio explicación de la metodología y el tema a trabajar en el grupo, para continuar se hizo la presentación del tema mencionado en el punto anterior y por último se generó una sesión de preguntas, las cuales fueron construidas por los participantes; una segunda parte de la actividad se realizó en horas de la tarde, la cual siguió el mismo orden metodológico de la sesión anterior. (Ver anexo 3)

Taller participativo: Es realizado en grupos de personas en donde se dialoga y se da a conocer un tema, en donde las personas participan y dan su propio punto de vista, opiniones. Este taller en forma de dinámica, tiene un objetivo, conocer la situación real de un objeto de estudio, se realiza delante de productores o personas, ellos hacen sus propias lluvias de idea.

Para la realización de esta técnica, se contó con la participación de asociaciones y representantes de víctimas, tales como, Asoreformas, Asofusar, JAC del Corregimiento el Carmen, Asociación de JAC, Representante de la mesa municipal de víctimas, Aso juntas zona

centro, Asomovidesar, Representantes de víctimas vereda San Roque, ASMOVIDP (asociación municipal de víctimas de paramilitares), Liga del consumidor, reclamantes de tierras, ASODESCAT, SURGIENDO, Juntas comunales del casco urbano del municipio de Ocaña, Red de defensores DE Derechos Humanos, FUNAVI, Red de paz, ASOPERSONEROS, JAC del palmar, ASO Víctima, Juntas de Acción Comunal del barrio Belisario, ASO Víctimas área rural los mangos, Asociación de víctimas de restitución (ASOVIRETINOR) y CORPOREDDEH.

El taller tuvo como temas centrales la protección y formalización de tierras, derechos territoriales y los acuerdos 1 y 5, para esto se siguió una agenda distribuida de la siguiente forma: inicialmente se dio apertura al taller, seguidamente se dio un momento de presentaciones, luego se habló sobre la historia sobre la tenencia, abandono o despojo de tierras en Colombia y concretamente en Norte de Santander, realizándose así una lectura del territorio, para continuar se conceptualizó los temas de abandono, despojo de tierras, así mismo se realizó un ejercicio de identificación de conceptos básicos de la restitución de tierras, derechos de las víctimas y construcción de Paz.

Para continuar hablando de la metodología de los talleres, se debe mencionar como siguiente punto, la discusión entorno al procedimiento legal de las etapas del proceso de restitución de tierras (administrativa, judicial y pos-fallo), luego de esto se presentó un video con los acuerdos 1 y 5, para con esto Desarrollar con los participantes, los puntos pre-acordados en al Habana sobre desarrollo rural y víctimas en lo que se complementa con el tema de tierras, para finalizar se realizó una identificación de prioridades, seguida por el cierre. (Ver anexo 4)

Las técnicas descritas anteriormente se desarrollaron mediante la utilización de instrumentos tales como preguntas orientadoras y fichas participativas

Técnicas de análisis de la información

Para empezar este proceso de análisis de información, se tuvo presente una Matriz documental, donde una vez recogida la información con base a los grupos focales y talleres participativos realizados, se procedió a organizar la misma en la matriz. Para hacer dicho análisis se tuvo en cuenta a Strauss y Corbin, 1990, pues se realizó una codificación abierta de la información, donde se tomaron las frases, párrafos o ideas que la población víctima plasmo en las fichas participativas y se organizaron como textos en vivo.

Esta codificación abierta “alienta el surgimiento de códigos de manera múltiple e indeterminada en función de lo que va apareciendo como relevante en los datos” (Ruiz Olabuénaga, 1996, p. 68-70). Por tal razón en este preciso caso, el análisis consistió en la realización de una lectura cuidadosa de cada texto en vivo, y así mismo nombrar códigos a cada una de las unidades de análisis que surgieran del mismo, aspecto que finalmente permitió agrupar y Categorizar la información.

La codificación en investigación cualitativa, según Maxwell:

Se puede pensar como un procedimiento heurístico, que pretende “quebrar” los datos y reorganizarlos en categorías de manera tal de poder comparar los distintos fragmentos de datos al interior de cada categoría, comparar distintas categorías entre sí, establecer relaciones entre categorías, e integrar las categorías en conceptos de mayor generalidad a los fines de aportar al desarrollo de conceptos teóricos (1996).

Una vez mencionado esto, se entiende que las categorías sirven como herramientas esenciales para comprender la información. En este proceso de análisis, las categorías fueron surgiendo a medida que se fue revisando cada unidad de análisis.

Luego de realizado el proceso de codificación y de que surgieron las categorías, se inició con un proceso de reducción categorial; este proceso consistió en la revisión de categorías, con el fin de filtrar y ver sus recurrencias, para en un segundo momento agrupar estas categorías inductivas, las cuales fueron base en el proceso interpretativo y reflexivo de la presentación de los resultados.

Dentro de estas recurrencias, se pueden resaltar las siguientes: implementación de la política pública de restitución de tierras, Despojo de bienes, Paz integral, tenencia de la tierra, las víctimas centro de los acuerdos, entre otras; dichas recurrencias permitieron generar una discusión en torno a los resultados, realizando una interpretación entre la teoría, las unidades de análisis y la perspectiva del trabajo social.

Así mismo, se debe mencionar la codificación axial como procedimiento analítico que permite pasar a la interpretación (Coffey y Atkinson, 2003, p. 54), pues esta codificación “remite al trabajo de agrupar las categorías con sus subcategorías, relacionando las propiedades y dimensiones que se identificaron al interior de cada una de ellas” (Coffey y Atkinson, 2003, p. 54). En el presente análisis, el desarrollo de la categoría axial, permitió la identificación de las categorías recurrentes, identificando así mismo la agrupación de las mismas.

Resultados y discusión

Presentación de resultados

Para iniciar con la presentación de los resultados de la presente investigación, cuyo fin es comprender el contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo, se debe aclarar que estos se harán mediante tres capítulos, los cuales responden al logro de los objetivos específicos planteados inicialmente. A continuación el desarrollo de los capítulos ya mencionados.

Primer capítulo: Contexto histórico

En el presente capítulo se desarrolla la obtención de resultados, en relación al primer objetivo planteado, el cual responde a describir el contexto histórico de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata como escenario del desarrollo de pos-acuerdo. En este punto y para empezar, se debe hacer claridad en que aunque estos tres municipios pertenecen al departamento Norte de Santander, el conflicto se ha vivido de diferentes formas en cada uno de ellos, esto debido a su ubicación geográfica y a influencias externas de grupos armados e intereses en las tierras.

Los resultados obtenidos a través de la utilización de las técnicas de grupos focales y talleres participativos, son las siguientes categorías: combatir la impunidad, implementación de la política de restitución de tierras, despojo de bienes, reactivar procesos de restitución de

tierras, seguimiento al fallo, legitimidad en los procesos, actores jurídicos y tenencia de la tierra. De lo mencionados anteriormente se resaltan las recurrencias dadas a partir del proceso de reducción de categorías.

Cuadro N. 2 categorías recurrentes primer objetivo

Categorías inductivas	
Despojo de bienes	TPO-4, TPC-3
Implementación de la política pública de restitución de tierras	TPO-2, TPS-1
Reactivar procesos de Restitución de tierras	TPO-3, TPO-5, TPC-5, TPC-7
Tenencia de la tierra	TPO-1, TPC-2

Fuente: elaboración propia

La categoría más relevante es “reactivar procesos de restitución de tierras” debido a que en las unidades de análisis se mencionó que este es un “derecho que tiene toda víctima que ha sido objeto de despojo o abandono de un bien con ocasión del conflicto armado interno, a partir del 1 de enero de 1991 a que le sea devuelto dicho bien” (GFC-5), así mismo, en otra unidad de análisis se menciona la importancia de esta reactivación, porque “donde hay mayor impacto del problema de tierras hay menos atención e inversión del Estado, de igual forma se hace necesario revisar y reactivar los procesos de restitución de las personas rechazadas, es decir, los casos no inscritos, pues se dice que hay varios casos que fueron rechazados de manera injusta”. (GFO-5)

El conflicto ha tenido mayor repercusión y se ha vivido más fuerte en algunas regiones que en otras zonas del país, y entre esas regiones se encuentran los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata, y más específicamente en sus zonas rurales, pues mediante las técnicas de recolección de información, se evidenció que en estas zonas es donde mayormente se han presentado situaciones de despojo, abandono y desplazamientos forzados, por parte de los grupos armados al margen de la ley.

Otro resultado derivado de estas categorías, es la tenencia de la tierra como el factor esencial del desarrollo de conflicto, “entonces como se puede evidenciar la tierra siempre ha estado en el centro de los conflictos armados en nuestro país” (GFO-1), debido a que la concentración de los territorios está en manos de unos pocos, situación que ha generado diferencias y desigualdades, “muchos estudios recientemente revelan que una parte de la población ostenta el 46% de la tierra, que hay más concentraciones de la tierra en muy pocas manos” (GFO-1), así mismo, el territorio se ha convertido en la constante disputa entre los grupos armados, pues el control total de estos, garantiza su poder y su acceso a otras zonas del país.

Así mismo, mediante la construcción de una línea de tiempo, elaborada por la población víctima de cada municipio, se evidenció como ha sido el desarrollo del conflicto desde el año 1980 hasta el 2016 en estos municipios, donde se plasmaron hechos históricos que han marcado el desarrollo del conflicto, dando inicio con el secuestro de campesinos en 1985, lo que motivó a realizar marchas hacia la capital de Norte de Santander con el fin de manifestar su descontento con la situación.

Del mismo modo, se debe resaltar el reconocimiento que se da por parte de la población, en cuanto al desarrollo de los grupos armados, pues se menciona que los “grupos de paramilitares fueron apoyados por altos mandos militares elites políticas y servidores de Ecopetrol” (Línea de tiempo), aspecto que ocasionó que los “dirigentes políticos sufrieron amenazas y fueran víctimas de homicidios por grupos armados ilegales” (Línea de tiempo)

Para continuar dando respuesta a lo que ha sido el contexto histórico de estos municipios, se debe mencionar la ola de homicidios que se desbordó desde 1988 en contra de los integrantes de la Unión Patriótica. Hacia 1989 el contexto estuvo enmarcado por extorciones que cometían los grupos armados a los comerciantes de las zonas, así como también la generación de las primeras masacres en el departamento.

Hacia 1990, se recuerda un hecho histórico para el país, como lo fue el acuerdo de paz dado entre el gobierno y el EP, así como también el acuerdo de paz que se logró entre el gobierno nacional y el M-19, el cual fue firmado el 9 de marzo de ese mismo año. Otro aspecto que se debe resaltar es la identificación de las “primeras muertes extrajudiciales de campesinos, los cuales fueron presentados como guerrilleros en 1993” (línea de tiempo)

Esta línea de tiempo, permite señalar, como el contexto de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata ha estado enmarcado por el Despojo de tierras, así como también por el abandono de la tierra producto del temor generalizado y el reclutamiento de menores que se ha dado en algunos momentos y las muertes de líderes comunales que recibían amenazas directas para salir de las tierras, pero no lo hacían.

Luego de vivir una gran ola de desplazamientos forzados desde el 2001, en 2004 vino la desmovilización del bloque Catatumbo y del frente frontera de los paramilitares, aspecto que generó que se dieran múltiples procesos de retorno a estos pueblos. A pesar de esta situación, la población víctima reconoce que aun, hay quienes no han podido retornar a sus hogares, pues los predios fueron vendidos fraudulentamente.

La población también señala, que a pesar de esta desmovilización, las Bandas criminales lograron fortalecerse en sus territorios, de igual forma señalan la influencia de las guerrillas de las Farc y el Eln, el incremento de la corrupción política, y el contrabando, este último fortalecido gracias a los corredores fronterizos que se presentan con el municipio de Cúcuta.

Segundo capítulo: Percepciones de la población víctima

Para continuar, se hará el desarrollo del segundo capítulo, el cual corresponde al objetivo de relacionar las percepciones de la población víctima de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata frente al proceso del pos-acuerdo. En este apartado se pueden resaltar las siguientes categorías recurrentes:

Cuadro N. 3 Categorías recurrentes segundo objetivo

Categorías inductivas	
Paz integral	TPO-11, TPS-5, TPC-1
Incumplimiento de acuerdos	TPO-12, TPS-4
Combatir la impunidad	TPO-1, TPC-1

Fuente: elaboración propia

Las percepciones creadas por los diferentes grupos poblacionales víctimas de los tres municipios, permiten que se acepta o rechace el proceso de pos- acuerdo llevado entre la guerrilla de las FARC y el gobierno Colombiano. A continuación se presenta un cuadro comparativo entre las diferentes percepciones:

Cuadro N. 4 Cuadro comparativo

Cuadro comparativo de percepciones de los diferentes grupos poblacionales		
	Ocaña	Sardinata
Mitos	Que timochenco sea presidente. Sueldo de la subversión. Que ha Colombia llegara el comunismo. Llegaremos como Venezuela. Que es una farsa el proceso. que no pagaran crímenes	Que es una utopía. El sueldo a los guerrilleros. Paz. Cambios económicos sociales. Punto final a los acuerdos no los conocemos. Es la paz un acuerdo. No dejar las armas. Desconfianza de no lograr la paz. Dejación de armas o entrega. Desmovilización.

Realidades	Nosotros entendemos que la paz es lo mejor porque sabemos que gozaremos de transparencia y habrá empleo y democracia. Es una buena idea que dejemos de matarnos entre nosotros, y que se dé la paz es lo que queremos. Que cumplan los acuerdos que hay entre la guerrilla y el gobierno. Que tiene 7 puntos, se puede lograr con una educación integral	La paz es mejor que la guerra. Negociación en la Habana. Sueldos mensuales. Habrá un plebiscito. Buscan acuerdos que benefician el país. Dejación de armas. En la Habana el estado le pagara a la guerrilla de las FARC \$24.900 + 8.000 y por tres años 690. Las víctimas el centro de los acuerdos. 10 curules en el congreso. Sueldo a guerrilleros. Conceder dominio territorial.
------------	--	---

Fuente: elaboración propia

Una vez hecho el cuadro comparativo entre las percepciones de la población muestra de cada uno de los municipios, se puede concluir que aunque sus contextos son diferentes, sus percepciones acerca del proceso de pos-acuerdo son similares, en cuanto a lo que se considera como mito, todo lo relacionado con los miembros del grupo al margen de la ley, y el grupo como tal, genera rechazo, pues se maneja la percepción de que “no se dejarán las armas y que no se cumplirá con los acuerdos” (TPS-4)

Así mismo, a pesar de lo mencionado anteriormente, se pudo analizar que existe un grado de aceptación con relación al proceso, donde también vuelven a coincidir los grupos poblacionales a nivel general, “pues mencionan que es mejor la paz que la guerra” (TPS-5, TPO-11), “porque con eso se garantiza la tranquilidad y la democracia en sus poblaciones” (TPO-11). De igual forma se aprecia como realidad del proceso, el hecho de que las “víctimas son el eje fundamental de los acuerdos” (TPS-6)

La población víctima enfatiza en la importancia que tiene “combatir las mafias y la impunidad, porque de lo contrario la política de restitución de tierras y su implementación pueden fracasar” (TPO-2). Así mismo, se considera como mayor reto en este proceso el “cumplimiento de la participación ciudadana, debido a que mediante esta se está garantizando el cumplimiento de sus derechos” (TPS-2); otro de los retos identificados es el hecho de “garantizar la seguridad a la población civil y los funcionarios, así como también el diseñar estrategia que permitan que este proceso llegue a todas las zonas afectadas por el conflicto armado” (TPC-1).

Así mismo, se reconoce como necesidad la “presencia de la Unidad de Restitución de Tierras en las zonas aledañas de los cascos urbanos de los municipios micro-focalizados, pues se evidencia que donde hay mayor impacto del problema de tierras hay menos atención e inversión del Estado” (TPO-3); “el cumplimiento de los acuerdos, las normas y las leyes que surjan con el acuerdo y así mismo la generación de proyectos productivos auto sostenibles” (TPS-1) también son identificados como necesidad esencial del proceso; otro aspecto manifestado como necesidad, es el hecho de que se “dé inversión social en las zonas rurales, que han sido las más afectadas por la violencia y que se Garanticen los derechos básicos para la subsistencia en las comunidades” (TPC-2).

Tercer capítulo: participación ciudadana

En este último capítulo, se dará respuesta al último objetivo planteado, el cual señala el reconocimiento de la participación ciudadana como eje fundamental de la implementación de los acuerdos establecidos entre el Gobierno y las Farc. En este punto se debe resaltar que

“las víctimas y la ciudadanía son el eje fundamental de los acuerdos”, por tal razón se requiere sujetos activos de la realidad social de país” (TPS-5).

En este apartado, se presentan categorías como: víctimas centro de los acuerdos, justicia social, participación ciudadana, legitimidad en los procesos, y garantía de derechos; de las cuales se presentan las siguientes recurrencias:

Cuadro N. 5 Categorías recurrentes tercer objetivo

Categorías inductivas	
víctimas centro de los acuerdos	TPO-6, TPS-6, GFS-3
Justicia social	TPO-9, TPO-10
Garantía de derechos	TPC-3, TPC-6

Fuente: Elaboración propia

Como se mencionaba anteriormente, la participación ciudadana es esencial, y desde la población víctima focalizada de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata, se reconoce que “una sociedad activa y empoderada, puede hacer valer su derecho a la igualdad, a la asistencia técnica, a la capacitación, así como también ser veedores de la eficiencia y transparencia de los recursos asignados tanto para la zona rural como urbana, mediante los acuerdos” (TPS-2).

Así mismo, se reconoce que las víctimas son el centro de los acuerdos, pues al estar en condición de “poseedor/a, propietario/a, ocupante” (TPO-6) de las tierras, conlleva a que

se preste un mayor interés en cuanto a los proceso de reparación y restitución, de igual forma, se presenta como una realidad, la importancia que tiene la paz, pues se identifica como un aspecto “mejor que la guerra” (TPS-6) identificando con esto la necesidad de una apropiación e interés en los mismos.

Del mismo modo, se reconoce la importancia del “conocimiento y la capacitación por parte de la población civil” (TPS-2), pues se hace esencial al momento de velar por la “garantía de sus derechos y el aprovechamientos de las estrategias planteadas en el acuerdo de paz, tales como los proyectos auto sostenibles” (TPS-1), y así mismo contribuir en la “lucha contra el fenómeno de la corrupción” (TPC-2)

Otro aspecto a resaltar, es la identificación que hacen las poblaciones víctimas en cuanto a hechos victimizantes como el despojo, el cual reconocen como una “acción de los grupos ilegales, para que los propietarios vendan, entreguen sus bienes. Es decir los sacan a la fuerza” (TPC-3), así mismo identifican las tipologías y las formas en que se pueden presentar, “despojo material, venta forzada, venta irrisoria, venta falsa o título fraudulento, sentencia judicial contrato a derecho, acto administrativo” (TPC-3); al realizar esta identificación, también reconocen que los procesos de restitución de tierras deben darse bajo ciertos parámetros, por lo cual se debe propiciar una participación activa en cuanto a su adecuado cumplimiento.

Como siguiente resultado, se presenta como categoría inductiva la justicia social, pues desde las poblaciones se reconoce la “esperanza de la reconciliación con justicia social, pensando que la paz si es importante, por el bien de los hijos” (TPO-10), de igual forma, se

reconoce que “si no hay ayuda para los jóvenes no hay paz” (TPO-10). Concluyendo con eso la importancia que tienen la participación ciudadana en este proceso.

Otro aspecto a resaltar en cuanto a la participación ciudadana es la garantía de derechos, pues mediante esto se puede lograr un bienestar en las poblaciones; desde la población muestra se resalta esta importancia “para la subsistencia en las comunidades” (TPC-3). Así mismo, se evidencia el papel fundamental de las “políticas públicas para el campo, que permitan su desarrollo y que sea rentable para trabajar y producir alimentos” (TPC-3).

Capítulo de discusión

Reconocimiento del despojo de bienes como hecho victimizante y forma de actuación.

Una vez hecha la reducción de categorías, se pudo constatar que mediante la realización de los talleres participativos, donde se habló de la política pública de restitución de tierras y los derechos territoriales, el despojo de bienes se presenta como categoría fuerte, hecho que demuestra el conocimiento por parte de las organizaciones bases de los municipios de Ocaña y Cúcuta, frente a las situaciones o formas de despojo de tierras que se pueden presentar, y que en su condición de víctimas han vivido; de igual forma se debe mencionar que esta identificación permite que se participe activamente en los procesos de restitución de tierras que se empezaran a llevar una vez entren a implementarse los acuerdos.

Barreto considera a “la gente” como pieza clave para desarrollar una cultura de paz a largo plazo; siendo esto el resultado de la necesidad de garantizar una paz sostenible. “Un

proceso de paz solo es sostenible si es apropiado por la población (2014, p.184). Tal y como lo menciona el autor, se debe tener presente que la población civil es el actor fundamental en este proceso de pos-acuerdo, y el reconocer las formas de despojo, es un paso fundamental en la participación del mismo.

Del mismo modo, se debe resaltar como los municipios de Cúcuta y Ocaña a pesar de tener condiciones distintas del desarrollo del conflicto, muestran características similares a la hora de hablar de la política pública de restitución de tierras, pues reconocen al despojo como hecho victimizante y desde sus diferentes formas de actuación; siendo este aspecto fundamental desde el trabajo social, pues permite ver como la educación y el conocimiento son esenciales a la hora de enfrentar procesos tan importantes como el del pos-acuerdo.

Para continuar hablando sobre la política pública de restitución de tierras, se debe mencionar que la implementación de esta política es vista por las poblaciones de Ocaña y Sardinata como uno de los retos existentes en cuanto al proceso de pos-acuerdo, pues esta implementación garantizara el cumplimiento de las medidas de reparación propuestas para las víctimas.

Siendo aquí donde tome sentido lo mencionada por Barreto (2014), pues “enfatisa en el rol que tendrán los Programas de Desarrollo y Paz que incluirá cada entidad territorial, las entidades no gubernamentales y los organismos internacionales, quienes son las primeras instancias en apoyar los avances y el resultado final del proceso de paz”; y al considerarse la política pública de restitución de tierras como una de estas estrategias, tendrá un papel fundamental en este proceso de construcción de paz.

En este punto, se debe tener en cuenta que los proyectos productivos auto sostenibles están íntimamente ligados con esta política, por lo que también se debe asumir el papel importante que tienen en cuanto a estrategia de construcción de paz. De igual forma, se hace pertinente mencionar, que al reto de la implementación de la política de restitución de tierras, se le suma el hecho de tener que combatir las mafias, los grupos insurgentes y la ilegalidad, pues de lo contrario, se estaría corriendo el riesgo del fracaso de la misma, debido a que las características geográficas del departamento propician situaciones de conflicto; para un ejemplo de esto, los corredores fronterizos que facilitan el paso de un país a otro de los grupos insurgentes.

Dejando esto en evidencia, como el contexto histórico de estos municipios y del departamento, ha estado enmarcado por la lucha constante de la tenencia de la tierra, presentándose episodios de despojo, desplazamientos y abandono; aspecto que genera que sea una necesidad innegable que se den procesos de restitución tierras como garantía de reparación a la víctimas y cumplimiento de los acuerdos de paz.

El cuadro de reducción categorial que se presenta a continuación, permite ver como la población víctima de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata reconocen la importancia en cuanto a los procesos de restitución de tierras, pues este es un “derecho que tiene toda víctima que ha sido objeto de despojo o abandono de un bien con ocasión del conflicto armado interno, a partir del 1 de enero de 1991 a que le sea devuelto dicho bien, de forma: jurídica y material, restitución por equivalente o compensación”

Lo expuesto anteriormente, deja en evidencia, como este proceso de pos-acuerdo, está íntimamente relacionado con los programas de desarrollo y paz, y con las políticas públicas

que se den en pro del mismo, pues con la generación de estos procesos que pueden ser administrativos o judiciales, según identificación de la población focalizada, se está aportando a la construcción de una cultura de paz entre los ciudadanos, pues mientras las víctimas estén insatisfechas y continúen sin accesos a sus bienes o propiedades, difícilmente se lograra un resultado satisfactorio.

Así mismo, se debe tener en cuenta que para acceder a esta medida de reparación se puede hacer de forma administrativa y judicial, donde una vez hecho la solicitud y puesto en conocimiento a la autoridad competente, se deben seguir ciertos pasos, los cuales son identificados claramente por las poblaciones focalizadas, pues una vez se inicie el proceso de pos-acuerdo, se deberá tomar partida para hacer efectivo tal derecho.

La paz integral, una de las realidades esperadas con el proceso de pos-acuerdo

Otra de las categorías que se mostró como fuerte después de la reducción, fue la paz integral, debido a que la muestra seleccionada de cada municipio, identifica la necesidad de un paz completa, donde se brinden garantías, se generen oportunidades, pero sobre todo se de participación y se llegue a todas las zonas afectadas por tantos años de conflicto armado.

Cuadro N. 6 categorías recurrentes

Paz integral		TPO-11, TPS-5, TPC-1
Combatir impunidad	la	TPO-1, TPC-1
Incumplimiento acuerdos	de	TPO-12, TPS-4

Fuente: elaboración propia

Así mismo, se evidencia como desde la reducción categorial se presenta el acuerdo de paz como alternativa viable ante los episodios de conflicto que han enmarcado la historia del país, pues desde la población víctima se entiende “que la paz es mejor que la guerra”, debido a que se presenta como “buena idea el hecho de dejar de asesinarse unos con otros” (TPO-11)

Al hablarse de paz integral, se debe tener en cuenta que para que esta sea posible, debe estar orientada a generar procesos de desarrollo tanto a nivel rural como urbano, así mismo, garantizar el acceso a servicios como la educación y la salud, pues mediante esto se puede propiciar el cierre de brechas existentes en el país. Otro aspecto que se debe resaltar, es que las víctimas son el centro de los acuerdos, por lo que su participación no solo es esencial para garantizar la transparencia de su cumplimiento sino también en la lucha por combatir el fenómeno de la corrupción, pues este último puede poner en riesgo el proceso y su implementación.

Otro de las recurrencias que se hace importante señalar, es la categoría presentada como justicia social, pues desde estas poblaciones se evidencia la “esperanza de la reconciliación con justicia social” (TPO-10). Este aspecto es fundamental desde la profesión, pues son los trabajadores sociales los “llamados a asumir el compromiso de promover la justicia social para los sujetos, en particular, y para la sociedad, en general” (Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia, 2015, p. 26)

Así mismo, se hace necesario comprender como desde los municipios focalizados, se ve la necesidad de que se den procesos de justicia, donde cada persona puede acceder a sus

derechos sin ser blanco de discriminación y exclusión, teniendo en cuenta que estas poblaciones han sido víctima de desplazamientos, despojos, marginación, entre otros hechos victimizantes; aspecto que genera que la justicia social se fundamente en el proceso de pos-acuerdo

Conclusiones

La tenencia de la tierra, es reconocida como el factor esencial del desarrollo de conflicto en los municipios de (Cúcuta, Ocaña y Sardinata). Al identificarse como el factor esencial resulta de vital importancia que se estudie la concentración de territorios de una manera equitativa, evitando desigualdad y siendo garante de cese de violencia.

El contexto de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata ha estado enmarcado por el Despojo de tierras, así como también por el abandono de la tierra producto del temor generalizado y el reclutamiento de menores que se ha dado en algunos momentos y las muertes de líderes comunales que recibían amenazas directas para salir de las tierras. Persuadir a través de la educación y seguridad bases sólidas para permitir brindar garantías y retribuir la afectación.

La participación ciudadana es esencial, y desde la población víctima focalizada de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata, se reconoce que “una sociedad activa y empoderada, puede hacer valer su derecho a la igualdad, a la asistencia técnica, a la capacitación, así como también ser veedores de la eficiencia y transparencia de los recursos asignados tanto para la zona rural como urbana, mediante los acuerdos”. Generar espacios de participación ciudadana influyentes y atractivos, utilizar e implementar medios de

comunicación asertivos que permitan fortalecer su difusión, educación y oportunidad de decisión entre la población.

Recomendaciones

Continuar con estudios a profundidad en el marco del pos-acuerdo, pues el proceso de implementación que se avecina no solo requiere esfuerzos por parte de las partes negociadoras, sino como se identificó en la presente investigación, también requiere de la participación activa de la población, con el fin de construir esfuerzos encaminados a una cultura de paz.

Así mismo, se necesita que desde el trabajo social se sigan estudiando estas realidades sociales, pues al ser profesionales comprometidos con los cambios sociales, se puede aportar significativamente en la generación de intervenciones en pro de la sociedad y la realidad del país.

Referencias bibliográficas

De Currea- Lugo, Víctor (2015). *Negociación Gobierno- ELN y, sin embargo, se mueve.*

Bogotá: Ediciones Ántropos Ltda.

Espitia, Carlos Eduardo (2015). En la Ruta hacia la paz. *Centro de Memoria, Paz y Reconciliación*

Primera edición. Bogotá, p. 145

López, Claudia (2015) *Adiós a la FARC! ¿Y ahora qué?*.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Informe de caracterización (2014)

Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 13-36.

Calderón Concha, P; (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, () 60-81. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>

Barreto Henriques, M; (2014). Preparar el post-conflicto en Colombia desde los programas de desarrollo y paz: retos y lecciones aprendidas para la cooperación internacional y las empresas. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9() 179-197. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92731211008>

La percepción. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Consultado el 10 de marzo de 2017 en: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90016/2013_2/Lecturas_de_referencia_Lecciones/Leccion_Evaluativa_Unidad_1/percepcin.html.

El proceso de codificación en investigación cualitativa. (2011). Universidad de Malagá. Consultado el 28 de mayo de 2017 en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/12/mha2.htm>

Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1986) “Introducción: ir hacia la gente”, en *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. México, Paidós, p. 15-27

Congreso de Colombia. (2005), ley 975 de 2005 de Justicia y Paz. Diario oficial 45.980. Colombia. P. 2

Briones, Guillermo. (2002). *Epistemología de las ciencias sociales. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior, Icfes.* ().Bogotá, Colombia, p. 79

Anexos

Anexo 1. Categorización

Categorías inductivas	
Despojo de bienes	TPO-4, TPC-3
Implementación de la política pública de restitución de tierras	TPO-2, TPS-1
Reactivar procesos de Restitución de tierras	TPO-3, TPO-5, TPC-5, TPC-7
Tenencia de la tierra	TPO-1, TPC-2

Categorías inductivas	
Paz integral	TPO-11, TPS-5, TPC-1
Incumplimiento de acuerdos	TPO-12, TPS-4
Combatir la impunidad	TPO-1, TPC-1

Categorías inductivas	
víctimas centro de los acuerdos	TPO-6, TPS-6, GFS-3
Justicia social	TPO-9, TPO-10
Garantía de derechos	TPC-3, TPC-6

Observaciones y sugerencias: _____

Evaluadores

DISCIPLINAR		METODOLÓGICO	
Nombres y Apellidos	Magali Alba Nuño	Nombres y Apellidos	Doner [Signature]
Formación Académica	Trabajadora Social	Formación Académica	
Cargo	D. programa	Cargo	
Fecha y Hora	24 abril 2017	Fecha y Hora	24 abril 2017

Clase: A: Abierta C: Cerrada

Tipo: 1: Dicotómica 2: Selección Múltiple única Rta 3: Múltiple respuesta

4 de escala: 4.1. Escala de Likert 4.2 Escala numérica y de intervalo 4.3. Escala de valores 4.4. Escalas de importancia

ACTA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Los docentes tutores del proyecto investigativo que lleva por título: **Desarrollo del conflicto en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Sardinata como escenario para el pos- acuerdo**, de los estudiantes: **Jirledys López Amarís, Annymileth Vargas Colmenares y Angélica María Vargas Ferrer** del **Octavo** semestre de la Universidad Simón Bolívar, del Programa de Trabajo social. Se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Preguntas orientadoras
2. Tarjetas participativas

Se adjunta La evaluación de instrumentos.

En constancia se firma a los 24 días del mes de 04 del 2016.



Magaly Alba Niño
Tutor Disciplinar



Sandra Susana Jaimes Mora

Asesor Metodológico: Docente de Formativa

Anexo 3. Guion metodológico grupo focal

Guion metodológico grupo focal Cúcuta, Ocaña y Sardinata

Objetivo: Comprender el contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo

Hora	Tema	Actividad	Insumos	Observación
7:30 am	Recepción de participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción de participantes 2. Recepción de participantes 3. Visualización de video: “ chicharron de la tierra” 	Lista de participantes Videos Lapiceros Formatos de participantes	
8:00 am	Apertura del evento: Explicación de la metodología grupo focal	Saludo dirigido a representantes de personas victimas Presentación de la agenda: objetivo de la actividad Himno nacional Himno norte Tema a tratar: acuerdos de paz y restitución de tierras <ul style="list-style-type: none"> • Una vez se finalice la socialización del tema a tratar, se pasara recogiendo las preguntas que surjan de los participantes los cuales desarrollaran en las tarjetas 	Tarjetas Marcadores Tableros (2)	
8:40 am	Presentación del tema	Socialización de tema acuerdos de paz y restitución de tierras		

10:30 am	Sesión de preguntas	<ul style="list-style-type: none"> los participantes formularan las preguntas atendiendo las instrucciones señaladas <p>Un moderador realiza las preguntas al ponente para respuestas y aclaraciones</p>		
12:00 a 1:30		Almuerzo		
1:30 a 2:30	Presentación del tema	Socialización de tema política de protección y recuperación de tierras abandonadas y despojadas con ocasión del conflicto armado.		
2:30 a 3:00	Sesión de preguntas	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes formularan las preguntas atendiendo las instrucciones señaladas Un moderador realiza las preguntas al ponente para respuestas y aclaraciones 	Tableros Marcadores Tarjetas	
3:00 a 3:15		Breake		
3:15 a 4:00	Discusión	<p>Discusión sobre preguntada orientadora</p> <p>¿Qué retos identifica en el territorio para la implementación eficiente de la política de restitución de tierras en el departamento?</p> <p>¿Qué tipologías de despojo se han presentado en la región a partir de la discusión realizada?</p>	Tableros Pregunta visualizada	
4:00	Cierre			

Anexo 4. Agenda taller participativo

Agenda Taller

Objetivo:

Comprender el contexto de Norte de Santander como escenario de desarrollo del pos-acuerdo

Lugar y fecha: municipio de Cúcuta, el 30 de julio del 2016, Ocaña 20 de agosto 2016,

Sardinata 27 de agosto de 2016

Hora	Tema/ Actividad
8:00 a 8: 10 a.m.	Bienvenida y presentación del consultor
8:10 a 8:30 a.m.	Encuadre y presentación de participantes
8:30 a 10:00 a.m.	Historia sobre la tenencia, abandono o despojo de tierras en Colombia principalmente en Norte de Santander. Lectura de contexto
10:00 a 10:15 a.m.	Receso-refrigerio
10:15 a 10:55 a.m.	Conceptualización del abandono y despojo de tierras
10:55 a 12:25 p.m.	Ejercicio de identificación de conceptos básicos de la restitución de tierras. Derechos de las víctimas y construcción de paz
12:25 a 1:30 p.m.	Receso- almuerzo
1:30 a 2:10 p.m.	Presentación de los procedimientos legales de las etapas del proceso de restitución de tierras (administrativas, judiciales y pos-fallo)
2:10 a 3:25 p.m.	Desarrollo de los puntos pre-acordados en la Habana sobre desarrollo rural y victimas
3:45	Identificación de prioridades
4:30	Cierre y evaluación del encuentro

